REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 167 **Fecha del Traslado:** 31/10/2019 **Página** **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320160120200	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JOSE ARNULFO CEBALLOS CEBALLOS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019
05001400300420120072100	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	WILSON DARIO DURANGO TORO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019
05001400300420190033000	Ejecutivo Singular	VINIPACK S.A	LUIS CARLOS LONDOÑO VEGA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019
05001400300520100063800	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN GUILLERMO BUSTAMANTE ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019
05001400300520100122100	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	MONICA ALEJANDRA GARCIA VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019
05001400300520110039100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COOMEVA FINANCIERA DE CALI-VALE	LUIS MAURICIO PATARROYO MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019
05001400300520120080500	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	FROILAN RENGIFO DIAZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019
05001400301320110008900	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	DORIS HELENA HENAO DURAN	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019
05001400301520190020700	Ejecutivo Singular	LEYLA DEL SOCORRO MONTOYA MONTOYA	CAMILO ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019
05001400301920160042400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MARIO ANDREY GIRALDO TEJADA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	29/10/2019	31/10/2019	05/11/2019

TRASLADO No. 167 **Fecha del Traslado:** 31/10/2019 **Página** **2**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 31/10/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASUQEZ

SECRETARIO (A)